

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*27º período de sesiones,  
Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 28 de junio – 3 de julio de 2004*

#### PROGRAMA PROVISIONAL

#### **PARTE I: INTRODUCCIÓN**

1. Aprobación del programa y de las disposiciones organizativas del período de sesiones
2. Informe del Presidente sobre las reuniones 53ª y 54ª del Comité Ejecutivo

#### **PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO**

3. Enmiendas al Manual de Procedimiento
  - a) Enmiendas al Reglamento
  - b) Otras enmiendas al Manual de Procedimiento

#### **PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX**

4. Proyectos de normas y textos afines en el Trámite 8 del Procedimiento (incluidos los que han sido presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado)
5. Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5
6. Retirada o revocación de normas y textos afines del Codex vigentes
7. Propuestas para la elaboración de nuevas normas y textos afines y para la interrupción de trabajos

#### **PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA**

8. Cuestiones financieras y presupuestarias
9. Planificación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius
10. Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Comisión

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

11. Designación de los países encargados de nombrar los presidentes de los comités y grupos de acción especiales del Codex

#### **PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES**

12. Aplicación de la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias
13. Cuestiones planteadas en informes de los comités y grupos de acción del Codex
14. Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otros organismos internacionales
15. Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex
16. Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS

#### **PARTE VI: OTRAS CUESTIONES**

17. Otros asuntos
18. Aprobación del informe

## NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

**Nota General:** El Comité Ejecutivo, en su 53ª reunión (Ginebra, febrero de 2003) recomendó que el 27º período de sesiones de la Comisión fuera de seis días de trabajo para poder examinar todos los asuntos del programa. A excepción del tema 15 del programa, en que el procedimiento de elección empezará el día de apertura del período de sesiones y proseguirá durante la semana, se recomienda que se aborden todas las cuestiones en el orden en que aparecen.

### PARTE I: INTRODUCCIÓN (Temas 1-2)

De conformidad con el Artículo VI.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del mismo. De conformidad con el Artículo IV.5 del Reglamento, el Comité Ejecutivo presentará a la Comisión sus informes de las reuniones celebradas desde el último período ordinario de sesiones de la Comisión.

### PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO (Tema 3)

Se invita a la Comisión a que examine las enmiendas al Reglamento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum que se requiere para aprobar las enmiendas al Reglamento es la mayoría de los Miembros de la Comisión y tales enmiendas requieren una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para su aprobación (Artículo V.6 y Artículo XIV.1).<sup>1</sup> Tales enmiendas entrarán en vigor solo al ser aprobadas por los Directores Generales de la FAO y la OMS (Artículo XIV.1). Se invita también a la Comisión a que examine otras enmiendas al Manual de Procedimiento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum requerido para tales enmiendas es el quórum que se requiere normalmente para despachar los asuntos del Codex (Artículo V.6). Entrarán en vigor después de la aprobación del informe del actual período de sesiones de la Comisión.

### PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Temas 4-7)

Se invita a la Comisión a que examine los proyectos de normas y textos afines presentados para su aprobación por los comités y grupos de acción del Codex, los cuales incluyen proyectos presentados en el Trámite 8 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex, los proyectos presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7, y los proyectos presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado. Se invita también a la Comisión a que confirme la retirada o revocación de las normas y textos afines del Codex vigentes, recomendados por los comités y grupos de acción del Codex. Se le invita también a que apruebe las propuestas para emprender la elaboración de nuevas normas y textos (incluidas las enmiendas o revisiones de los textos vigentes), teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité Ejecutivo al respecto.

### PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA (Temas 8-11)

La Secretaría presentará a la Comisión un informe sobre las cuestiones financieras y presupuestarias, incluida la información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente.

Se invitará a la Comisión a que examine las decisiones y las recomendaciones del Comité Ejecutivo concernientes a la planificación estratégica de la Comisión para el período en curso (2003-2007) y el siguiente (2008-2013).

La elección del Presidente y de los vicepresidentes se regula por el Artículo III.1. Dada la naturaleza secuencial del procedimiento de elección se presenta un calendario específico de elección. En el documento ALINORM 04/27/2 se proporciona una nota explicativa detallada sobre los procedimientos de elección y de votación.

De conformidad con el Artículo X.10 del Reglamento, se pide también a la Comisión que designe los países miembros encargados de nombrar al presidente de cada uno de los Comités y Grupos de Acción del Codex ("Países Hospedantes").

---

<sup>1</sup> El número actual de Estados Miembros de la Comisión es de 170, por lo que el quórum para este propósito es de 86 Miembros.

## **PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES (Temas 12-16)**

La Comisión, en su 26° período de sesiones (Roma, 2003), aprobó una serie de propuestas para aplicar las recomendaciones la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias<sup>2</sup>. Se invita a la Comisión a que tome nota de los progresos hechos al respecto.

Se invitará a la Comisión a que examine las cuestiones que le hayan sido remitidas por la FAO y la OMS y por sus comités y grupos de acción del Codex.

De conformidad con los Principios sobre la participación de organizaciones no gubernamentales internacionales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>3</sup>, se presentará a la Comisión una lista de organizaciones a los que se ha concedido la calidad de observadores.

La Comisión, en su 25° período de sesiones (extraordinario) pidió que se le mantuviera informada de los progresos y las actividades del Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex. Se presentará a la Comisión el cuarto informe de la situación.

Se invitará a la Comisión a que examine las cuestiones planteadas por la FAO y la OMS, incluido el procedimiento consultivo sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros.

## **PARTE VI: OTRAS CUESTIONES (Temas 17-18)**

De conformidad con el Artículo VI.5 del Reglamento, cualquier Miembro de la Comisión, y los Directores Generales de la FAO y la OMS, después que se haya distribuido el programa provisional, podrán proponer que se incluyan en el programa temas específicos de carácter urgente.

De conformidad con el Artículo IX.1 del Reglamento de la Comisión y la práctica establecida, la Comisión aprobará el informe del 27° período de sesiones, sobre la base de un proyecto de informe que presentará la Secretaría.

---

### **Calendario provisional**

<b>Fecha</b>	<b>Temas del programa</b>
Lunes, 28 de junio	1-4, 10
Martes, 29 de junio	5-9, 11
Miércoles, 30 de junio	12-14
Jueves, 1° de julio	15-17
Viernes, 2 de julio	Ninguna reunión
Sábado, 3 de julio	18 (Aprobación del informe)

---

<sup>2</sup> Informe del 26° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, ALINORM 03/41, párrs. 149-183.

<sup>3</sup> Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, 13ª Edición.